

Guayaquil, 31 de Diciembre del 2008

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMERICKBRY S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Por la presente, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de Compañías Vigentes, y del Registro Oficial No 485 de 1990, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía AMERICKBRY S.A. he examinado el balance general cortado al 31 de Diciembre del 2006 y el estado de Perdidas y Ganancias por el periodo de este año.

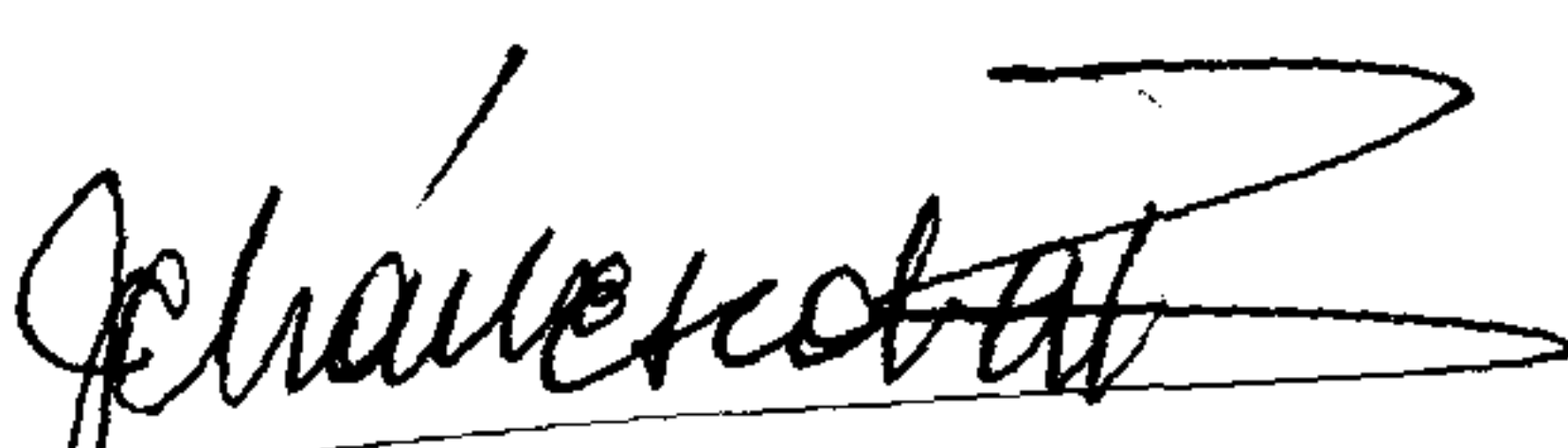
La revisión que efectué de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia, incluí las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para determinar una razonabilidad sobre las cantidades y revelaciones expresadas en los Estados financieros.

He verificado por parte de los administradores el cumplimiento de las normas legales estatutarias y legales, así como lo dispuesto por la Junta General de Accionista; he revisado los talonarios de Acciones y el libro de acciones y accionistas mismos que están llevados adecuadamente.

También he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno en la medida en que lo considere necesario, para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la conservación de los Activos en Custodia de los administradores.

Las revelaciones e indicios sobre los estados financieros han sido preparados considerando los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente


JORGE CHAVEZ ESCOBAR
COMISARIO PRINCIPAL
0926283193

